



CURADOR
URBANO
SEGUNDO
PASTO

CARLOS ANDRÉS
MELO GUERRERO

AVISO

CITACIÓN A VECINOS COLINDANTES

En cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.2.6.1.2.2.1 del Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015 y en los términos establecidos en la ley 1437 de 2011 (C.P.A.C.A) el suscrito Curador Urbano Segundo de Pasto, se permite informar a los interesados que la sociedad **PASTO SALUD ESE** en su condición de propietario(s) del predio con folio de matrícula inmobiliaria No. **240-192215**, con código catastral No. **01-01-0193-0009-000** radicó en legal y debida forma ante este despacho la siguiente solicitud:

NÚMERO DE RADICACIÓN:	52001-2-26-0191
FECHA DE RADICACIÓN:	18 DE MARZO DE 2026
FECHA DE RADICACIÓN EN LEGAL Y DEBIDA FORMA:	06 DE ABRIL DE 2026
NOMBRE DE LOS SOLICITANTES:	PASTO SALUD ESE
OBJETO DE LA SOLICITUD:	LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN
MODALIDAD:	MODIFICACION
DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:	CALLE 18A # 3E – 08 / B. LORENZO
USOS PROPUESTOS:	INSTITUCIONAL
CAUSA DE DEVOLUCION:	1. CORRESPONDENCIA ENTREGADA. NO FIRMA

Lo anterior, para que se hagan parte en el trámite administrativo y puedan hacer valer sus derechos, de acuerdo con lo previsto en los artículos 2.2.6.1.2.2.1 y 2.2.6.1.2.2.2, y demás pertinentes del Decreto 1077 de 2015.



ARQ. CARLOS ANDRES MELO GUERRERO
CURADOR URBANO SEGUNDO DE PASTO

ESTE AVISO SE FIJA EN CARTELERA, EL DIA VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026).

RESPONSABLE DE LA FIJACIÓN: 

Calle 20 A # 27 A - 27
curaduria2pasto@gmail.com

Cel: 3112260297
Tel: (602) 7221611

www.curaduria2pasto.com